



Rosario, 12 de noviembre de 2021

VISTO La Resolución del Consejo Departamental de Ingeniería Química N°: 012/2021, referida a la actualización de Materias Electivas en la Carrera de Ingeniería Química para el periodo 2022-2025, y

CONSIDERANDO

Que es necesario actualizar los nombres de las áreas de conocimiento de las materias Electivas.

Que es necesario reorganizar las Materias Electivas en el área de conocimiento que corresponda según su contenido.

Que es necesario actualizar el organigrama de la carrera de Ingeniería Química según sus áreas y contenidos.

Que la Comisión de Enseñanza analizó el mismo y aconsejó su aprobación.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar la actualización del organigrama del Departamento de Ingeniería Química, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 410

UTN
FRRo
C.D.
S.R.


Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano


Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico

